



## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/7	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Pleno de organización y funcionamiento»
<b>Fecha</b>	10 de julio de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 19:00 hasta las 20:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayto. de Cardeñuela Riopico
<b>Presidida por</b>	Nicasio Gómez Ruiz
<b>Secretario</b>	Alberto González Rámila

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
Alberto González Rámila	SÍ
Ana María Ureta García	SÍ
Gloria Burgos Izquierdo	SÍ
Julio Hernando Cano	SÍ
Nicasio Gómez Ruiz	SÍ
Pablo Sevilla Conejero	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### **Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta de 15/06/2019).**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de junio de 2019, cuya minuta ha sido distribuida con la convocatoria y ha estado expuesta en el tablón de anuncios municipal y

## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico



## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

la sede electrónica.

No procediendo hacer correcciones, el Sr. Alcalde declara el acta aprobada por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes.

### FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO Y MÉTODO DE REALIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS.

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde propone que se celebre sesión ordinaria el último mes de cada trimestre (marzo, junio, septiembre, diciembre).

Se somete a debate la propuesta, y vistos los artículos 38 y 78 del ROF, el Pleno acuerda por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes:

Aprobar el siguiente régimen de sesiones:

**El Pleno celebrará sesión ordinaria el último mes de cada trimestre (marzo, junio, septiembre, diciembre).**

Las notificaciones de los plenos se remitirán de manera electrónica a través de la aplicación Gestiona para lo cual los concejales deberán darse de alta en la misma. Hasta que se produzca el alta se seguirán realizando de manera personal.

### CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES (si procede).

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

No procede.

### NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Dado su carácter representativo y proporcional, los distintos grupos políticos proponen los componentes de dicha comisión y se aprueba por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes la composición de la Comisión de Especial de Cuentas:

Vox: D. Nicasio Gómez Ruiz  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Ureta García  
PSOE: D. Julio Hernando Cano

### NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS COMPETENCIA DEL PLENO (MANCOMUNIDADES).



## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos.</p> <p>Visto el artículo 38, e) del ROF, el Pleno acuerda por unanimidad de los cinco concejales de la Corporación presentes:</p> <p>PRIMERO. Nombrar como vocal representante de la Corporación en la Mancomunidad de Municipios Comarca del Arlanzón a D. Nicasio Gómez Ruiz.</p> <p>SEGUNDO. Notificar el nombramiento al órgano colegiado indicado.</p> <p>TERCERO. Nombrar como vocal representante de la Corporación en la Mancomunidad Encuentro de Caminos a Dña. Gloria Burgos Izquierdo.</p> <p>CUARTO. Notificar el nombramiento al órgano colegiado indicado.</p>	

<b>NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE TESORERÍA.</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>Vista la nueva redacción del artículo 92 bis. 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local dada por el artículo 3 del R.D. Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, así como el artículo 14 y la Disposición Transitoria 6ª.3 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, según los cuales la función de Tesorería en las entidades locales clasificadas como de 3ª categoría debe ser ejercida de manera excepcional por el Secretario-Interventor, siempre y cuando no pueda ejercerse por los medios enumerados en la propia regulación, como Agrupación, Diputación Provincial, acumulación u otro funcionario, y no habiéndose asumido la mencionada función hasta la fecha, se establece que las mencionadas funciones deben ser asumidas por el Secretario-Interventor de la Corporación D. ALBERTO GONZÁLEZ RÁMILA.</p>	

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### **7. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA ALCALDÍA RESPECTO A: - Nombramientos de Tenientes de Alcalde. - Miembros de la Comisión de Gobierno.(si procede)**

- Nombramientos de Tenientes de Alcalde.

Nombramiento de Teniente de Alcalde: La corporación se da por enterada de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

a) Decreto, de fecha 10 de julio de 2019, por el cual el señor Alcalde nombra a la Sra. Dña.

## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico



## Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

---

Gloria Burgos Izquierdo 1er Teniente de Alcalde, para que le sustituya en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

- Miembros de la Comisión de Gobierno (si procede).
- Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno. (si procede). No procede el nombramiento de dicha Comisión.
- Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Presidentes de Comisiones Informativas (si las hubiere). No se producen
- Delegaciones conferidas por la Alcaldía. (si las hubiere). No se producen.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del concejal D. Julio Hernando Cano se procede a felicitar al Alcalde D. Nicasio Gómez Ruiz por su reciente elección como Diputado Provincial, le desea suerte en su labor y que la misma redunde en el bien del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE